

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315078
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública disponible sobre el Título está dirigida a todos los grupos de interés. Dentro de la página de la Facultad de Filosofía y Letras, en el menú desplegable (Posgrados) se encuentra la página oficial del Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía. El Título dispone de una web propia que recoge información general sobre las características del programa, su desarrollo operativo y su programa formativo. En la página web se encuentran también disponibles los datos generales de identificación del Título, el calendario de implantación, información específica sobre la inserción laboral y sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. Desde la web del Título se accede también a la información sobre la calidad de la Titulación, los indicadores específicos del Título, informes anuales de la calidad de la Titulación o Planes de Mejora. Desde la web se accede igualmente a información sobre Calendario Académico, Convocatorias y Horarios del curso académico vigente. Respecto al curso académico siguiente, se indica que los horarios correspondientes se publican con antelación al periodo de matriculación en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, de forma que los estudiantes que puedan estar interesados en cursar el máster puedan conocerlos.

La documentación sobre el Título (Autoinforme de seguimiento del Título, informes de seguimiento de la DEVA) se encuentra disponible en la web de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. En esta web, no obstante, no está recogida la Memoria de Verificación del Título.

Se ha actualizado la información del Título y en la página web se accede al histórico de indicadores (evolución del Título durante los años de implantación).

Se realizan diversas acciones para la difusión del Título (jornadas de puertas abiertas, feria de postgrado, folleto informativo, sesiones de orientación, difusión en Iberoamérica, etc.), aunque no se concreta su alcance (número de participantes, utilidad de las acciones, grado de satisfacción los distintos tipos de difusión, etc.).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue y la implantación de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se han

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

desarrollado satisfactoriamente. El Autoinforme aporta una breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la implantación del SGC. El seguimiento del Título se realiza a través de la Comisión de Garantía de la Calidad, la cual tiene delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. Junto con los restantes Títulos del centro, en esta comisión se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y las propuestas con acciones de mejora. Existe un gestor (herramienta informática) documental que centraliza los resultados y actuaciones de todos los procedimientos del SGC. Esta Sala de Coordinación da acceso a través de un buscador a los planes de los distintos Títulos. El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados para cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras). Actualmente el SGC está en fase de revisión. En el Informe de alegaciones se indica que se está trabajando para simplificarlo y hacerlo más operativo y funcional. Se señala también que durante este curso 2017/18 se pretende cerrar el nuevo SGC y que los Centros lo adapten atendiendo a su idiosincrasia.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. En el Autoinforme se valora positivamente la existencia de dicho plan, entendiéndose que se ha convertido en una herramienta útil para el seguimiento, el análisis y la revisión del Título. Es la Comisión de Garantías la encargada del hacer el seguimiento del cumplimiento de lo recogido en el Plan de mejora.

El Autoinforme resume las distintas acciones de mejora que se han realizado en respuesta a las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA. Se relaciona un listado de todas las acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha.

No se dispone de resultados sobre estudios de egresados. Se indica que el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento está estudiando la realización de estudios de satisfacción a los empleadores.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas)

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria verificada del Título cuenta con un diseño actualizado, e incorpora modificaciones a resultados de las revisiones y acciones de mejora que se han puesto en marcha. No obstante, no se aporta suficiente justificación respecto a las razones por las que se procedió a dicha revisiones y modificaciones.

La modificación del Plan de estudios del Título ha entrado en vigor el curso 2017/2018. De las revisiones realizadas en el diseño del mismo y su desarrollo normativo, el Autoinforme hace referencia a la modificación en la plantilla de profesorado que imparte el Título y a la implantación de la doble Titulación. No se explicita ninguna otra revisión que afecte directamente al diseño o al desarrollo normativo del Título, salvo cambios en el marco académico y administrativo, perfiles de acceso, criterios de admisión, itinerario curricular del doble Título y constitución de la Comisión Académica del Título (creada a principios del curso 2016-2017).

Un aspecto positivo del Título es que las nuevas asignaturas ofrecen mayor grado de especialización respecto a estudios del grado y de la licenciatura y que se oferta una propuesta de asignaturas que permite una presentación de actualizaciones científicas. Es destacable el perfil interdisciplinar de las enseñanzas. Por otro lado, se señala como fortaleza del Título el hecho de que la estructura del Máster está organizada en tres grandes líneas de investigación interdisciplinar en las que el profesorado de la Titulación está implicado. Existen grupos y proyectos de investigación que actúan como infraestructura complementaria lo que facilita la realización de las actividades formativas.

El Título dispone de información sobre el perfil del profesorado para la realización del TFM, así como de

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==	PÁGINA 3/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

directrices para orientar a los estudiantes en la preparación de este trabajo.

El Título no contempla hasta la fecha programa de movilidad, debido a que tienen una duración de un año. No obstante, no se ofrecen propuestas alternativas ni tampoco se hace un estudio sobre posibles vías para fomentar o favorecer la movilidad del Título.

Se aprecian ciertas carencias de información en las guías docentes, especialmente las relativas a la evaluación de los aprendizajes. Del mismo modo, las guías docentes son susceptibles de mejora utilizando un lenguaje inclusivo. Debe revisarse también la información relativa a la evaluación del TFM, en tanto que lo que se plantean como criterios de evaluación no son tales, sino pruebas de evaluación (Trabajo de investigación (en torno a 8000 palabras): 60%; Seguimiento tutorizado de la elaboración del trabajo de investigación: 20%; Defensa pública del Trabajo Fin de Máster: 20%). Ha de explicitarse, por tanto, qué criterios se van a utilizar para evaluar estas tres pruebas, garantizando, en consecuencia, que la evaluación del TFM es una evaluación de aquellas competencias que se encuentren recogidas en la Memoria de Verificación del Título. En el Informe de alegaciones se reitera que se detalla esta información en la web del título. Sin embargo, consultada la web, no se encuentra disponible esta información.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda concretar en las guías docentes las metodologías utilizadas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las distintas asignaturas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se recomienda incorporar información sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar en cada prueba para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente. Ello ha de hacerse también para la evaluación del TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente reúne a profesorado de ocho áreas de conocimiento, pertenecientes a cuatro departamentos de tres facultades de la Universidad de Málaga. En el Autoinforme se hace un análisis de esta plantilla, señalándose que el número de profesores resulta suficiente para atender al número de estudiantes que cursa el Título. De los diecinueve profesores, diez cuentan con sexenios vivos. El número total de sexenios reconocidos está en 37, lo que supone una media de 2,4 sexenios por profesor. El número de quinquenios reconocidos es de 70 y el de trienios es de 140. Los cambios mínimos de la plantilla no han alterado el perfil del profesorado que imparte docencia en el mismo.

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios está suficientemente cualificado para impartir una docencia que garantice la adquisición de las competencias previstas en dicho Plan. Además de la docencia reglada, se fomenta la organización de conferencias y clases con profesores invitados, tanto de universidades españolas como de fuera de España.

En la Memoria Verificada se especifica que los estudiantes pueden elegir a cualquiera de los profesores para la supervisión de su TFM. El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores o, en su defecto, participando con un co-tutor con dicho rango. Existe información pública suficiente acerca del perfil investigador y profesional de los profesores que optan a ser directores de TFM. Tal cual recoge la Memoria Verificada, los estudiantes pueden elegir a cualquiera de los profesores del Máster para la supervisión de sus trabajos finales. Tras el acuerdo entre ambas partes, los trabajos desarrollarán algunos de los aspectos contemplados en las asignaturas que componen el Título teniendo en cuenta las líneas de investigación del profesorado.

En el Autoinforme se indica que para el desarrollo de las enseñanzas del Título se ha implantado una

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==	PÁGINA 4/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

coordinación horizontal y vertical. Para el funcionamiento de dicha coordinación, se ha planteado un trabajo en equipo que coordina la participación de profesorado de ocho áreas. Sin embargo, no se han evidenciado criterios, procedimientos o acciones concretas que permitan constatar que esta coordinación es efectiva. Existe un procedimiento para llevar a cabo la coordinación entre materias y profesores y, en general, se valoran positivamente los cauces existentes de coordinación horizontal y vertical y la operatividad de las reuniones. En el informe de alegaciones se propone como acción de mejora añadir nueva información relevante sobre la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas y mantener actualizada dicha información en la web del título.

Recomendaciones:

3.- Se recomienda concretar los criterios objetivos que se siguen para la asignación de directores de TFM.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, los recursos y los servicios disponibles para el funcionamiento del Título son suficientes y adecuados a las características del mismo. El Autoinforme aporta información de carácter muy general, haciéndose referencia a las infraestructuras del centro, mejora de la climatización, equipamiento técnico de las aulas, biblioteca y puestos de lectura, climatización, si bien no consta una valoración detallada de la adecuación de los espacios y de medios técnicos concretos de los que se dispone para la impartición de las enseñanzas del Título.

Los datos de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales y de PAS son satisfactorios. Respecto a los servicios de orientación académica y profesional, se explica que la institución ha puesto en marcha un proceso de Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional de las distintas Titulaciones en el EEES. Se explica el objetivo de este proceso y sus actuaciones previstas, una individual, dirigida a titulados/as y estudiantes universitarios interesados en acceder al mercado laboral (apoyo, asesoramiento o información en materia de recursos para la búsqueda de empleo, procesos de selección) y otra grupal, para trabajar en talleres de empleo (acciones de orientación). En el Informe de alegaciones se señala que desde el curso 2016/2017 se ha comenzado a colaborar con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga. Ello se debe contrastar con los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado en relación con los ítems relativos a la orientación académica y profesional, ya que estas no se consideran representativas, dada la baja participación.

Como debilidad, en el Autoinforme se indica que el Título no cuenta para su gestión con personal administrativo y que dichas tareas son asumidas por los coordinadores. Por otro lado, también se recoge una valoración sobre la necesidad de actualización de los fondos de la biblioteca. Se indica que actualmente la bibliografía es limitada.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda concretar la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional específicos al perfil de los estudiantes del Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las metodologías y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

recogidas en la Memoria de Verificación. Se concreta que dicha formación está orientada a la especialización en sectores del ámbito filosófico y a la especialización procedimental. El Título ofrece un amplio abanico de asignaturas con itinerarios formativos diversos. Se destaca el perfil interdisciplinar de las enseñanzas, aspecto de especial valor para la formación de los futuros egresados. Asimismo, se destaca el carácter procedimental de las enseñanzas, indicándose que la metodología docente es fundamentalmente práctica y que está dirigida a la adquisición de competencias propias del perfil investigador.

Según se refleja en las guías docentes, la metodología se basa en clases donde prevalece el componente práctico sobre la clase magistral o teórica, a través de un sistema de seminarios, exposiciones de investigaciones, sesiones de discusión, etc. Al ser un Máster con perfil investigador, el objetivo ha sido ofrecer al estudiante una primera formación como investigador, más que la transmisión de contenidos teóricos. La evaluación se realiza a través de instrumentos que permiten valorar la adquisición de las competencias del Título, tales como exposiciones orales, trabajos escritos de diferentes extensiones, abstracts, reseñas críticas, cuestionarios de trabajo. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente y con los sistemas de evaluación es muy alta (4.55 y 4.43).

La tasa de eficiencia y la tasa de éxito son altas, pero la de rendimiento ha descendido de un 84,15% a un 49,14%, aspecto que debe ser objeto de análisis y seguimiento.

Se aporta una valoración sobre las tasas de éxito y las altas calificaciones obtenidas. Se señala, por ejemplo, la metodología docente participativa y de interacción, la optatividad del curriculum, el hecho de que se trate de un grupo reducido de estudiantes, la implicación del profesorado y el alto grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas del Título, con el fin de que discriminen suficientemente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los Indicadores de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado reflejan un valor destacable (4,86 sobre 5). Por otro lado, se observa que la satisfacción de los profesores con el programa formativo va en aumento y que se ha situado en la horquilla del 4-4,86. Ha habido aumento de la satisfacción del profesorado con el programa formativo en el segundo año. Se hace una valoración muy breve de la evolución de los datos, que es positiva, si bien queda pendiente aportar un análisis detallado de las posibles razones o circunstancias que han motivado dicha mejora.

En el Informe de alegaciones consta el compromiso de implantar medidas para conseguir una participación representativa de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, referentes a los servicios de orientación académica y profesional.

Es destacable el aumento de la demanda del Título. El Autoinforme indica que la tasa de eficiencia está por encima de la media de la tasa de la institución, aspecto destacable, pero no se concreta en qué medida las metodologías de enseñanza-aprendizaje se correlacionan con estas tasas de eficiencia, éxito y rendimiento.

Se hace un análisis de la tasa de abandono y se ha identificado el problema, pero no se hacen propuestas de acciones para resolverlo. Queda pendiente recabar el grado de satisfacción con infraestructuras y servicios (por ejemplo, sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título). La creación de un servicio de orientación académica y profesional era un aspecto de mejora indicado en los informes de seguimiento de DEVA, por lo que esta recomendación debe ser atendida.

En el informe de indicadores se observa que los resultados son positivos. Un área de clara mejora ha sido la

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8
 uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==			

coordinación del profesorado de las distintas asignaturas de la Titulación (se ha pasado de 2 a 5). Respecto a los indicadores académicos aportados, no se cumplen de forma solvente los resultados previstos en la Memoria de Verificación con relación a la tasa de graduación (87,5% en el curso 14/15 y 78,6% en el curso 15/16 frente al 90% de la Memoria) y, especialmente, a la de abandono (12,5% en el curso 14/15 y 21,4% en el curso 15/16 frente al 10% previsto). Especialmente preocupante parece el ligero aumento en esta última tasa, distanciándose aún más de lo previsto en la Memoria.

Se hace una valoración sobre los datos de los indicadores de tasa de ocupación y de adecuación de la inserción laboral de los egresados. Se justifica argumentando que el Título solo tiene perfil investigador y que está orientado a continuar con estudios de doctorado. Se aporta también como justificación de estos datos la problemática sobre la competición de másteres de perfil investigador con los másteres habilitantes.

Respecto a la sostenibilidad del Título, en el Autoinforme se indica que el Máster cumple satisfactoriamente con los objetivos y expectativas planteados en la Memoria de Verificación. El profesorado con el que cuenta el Título es adecuado y suficiente en sus diferentes perfiles (docencia e investigación); asimismo lo son las infraestructuras y recursos compartidos de la Facultad y los resultados de aprendizaje (en particular, las tasa de eficiencia, rendimiento y éxito, por encima de la media de los Másteres de la Universidad de Málaga en la rama de Arte y Humanidades). No obstante, son muy pocos los datos del curso 2016-17 de los que se dispone, y la falta de resultados representativos en las encuestas de satisfacción hace muy difícil hacer una valoración del progreso del Título.

Para mejorar la tasa de abandono y la tasa de graduación, se está trabajando en la mejora de dos tipos de sesiones informativas, abiertas a estudiantes y profesores: las dirigidas a estudiantes de grado para información amplia sobre posgrado y las dirigidas a los estudiantes de máster y del doble título de máster con el Máster en Profesorado.

Recomendaciones:

6.- Se recomienda poner en marcha acciones concretas que permitan mejorar la tasa de abandono y la tasa de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía por la Universidad de Málaga se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los informes de seguimiento realizados por la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo y en los distintos aspectos que contribuyen al desarrollo del mismo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque es necesario continuar con la adopción de decisiones que permitan la mejora y optimización de los aspectos observados en este informe. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==	PÁGINA 7/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==

implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas)

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda concretar en las guías docentes las metodologías utilizadas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las distintas asignaturas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se recomienda incorporar información sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar en cada prueba para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente. Ello ha de hacerse también para la evaluación del TFM.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda concretar los criterios objetivos que se siguen para la asignación de directores de TFM.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

4.- Se recomienda concretar la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional específicos al perfil de los estudiantes del Título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

5.- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas del Título, con el fin de que discriminen suficientemente.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

6.- Se recomienda poner en marcha acciones concretas que permitan mejorar la tasa de abandono y la tasa de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



uvL/RiBws+E/Rk2LL6iXKA==